



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: CNM Reestablecimiento de Ateneo Monserrat Ex-2023-00733110-unc-me#cnm

VISTO

Que en fecha 24 de junio de 1937 comenzó a sesionar el Ateneo del Monserrat, cuyo Reglamento y miembros fueron aprobados por el Rector del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Rafael Bonet (en AHCNM: Libro copiator: Notas Varias 16-03-1937/17-09-1937).

CONSIDERANDO:

Que el reglamento y la creación del Ateneo del Monserrat fuera aprobado por la Ordenanza N° 10/54 del HCU de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, año 1954.

Que la creación de dicho espacio tuvo como objetivo fundamental "...fomentar el conocimiento de los principios directivos de las disciplinas contenidas en el plan de estudios del Colegio, que contribuyan a la formación de los estudiantes, de acuerdo al fin cultural del Colegio y al propósito (...) de despertar y mantener vivos en los alumnos el amor y respeto a la Patria"; así como también el de promover "...al culto de las letras y el conocimiento científico...".

Que es una oportunidad reestablecer este espacio como promotor del conocimiento, del saber y la educación.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1.- Reestablecer el funcionamiento del *Ateneo del Monserrat* como espacio promotor del conocimiento, del saber y la educación.

Art. 2.- Disponer que el *Ateneo del Monserrat* se integre a las actividades desarrolladas por el sello Editorial *Imprenta del Monserrat*.

Art. 3.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

